

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****981** *PORTOBELLO EQUITY SCR, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 9 de enero de 2013, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 190.200,00 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas por importe de diez céntimos de euro (0,10 €) por acción; modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 12.286.920 Euros. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 13 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ramón Cerdeiras.

ID: A130007976-1